

2  
C  
Listos Generales y Sep. bre  
de Marina. .... } a 1796.

no  
L. N. 12.

GM-CO 4.2  
CAT 54  
DOC 45  
Fol. 77

Notados  
D

D. 11 Fern.º de Miangolarra y Real Comador de Navio de  
la Real Armada, y Guardia Almacén de Marina del Callao.

N.º 1 f.º 3

Certifico q. el Maestro Ofalatero de la Plaza  
Tomás Sambrano, ha fundido en Planchas  
de Segureza p.º Repuesto de estos Almacenes de Mari-  
na, y Reemplazos de la Esquadra; Trece quintales  
veinte y una Libras de Plomo, habiendolo visitado  
en Barras, y Planchas viejas p.º el efecto, y de  
los mismos Almacenes. Que al precio de nueve pe-  
ros cada quintal segun viene ajustado, y importaro  
ciento diez y ocho pesos siete reales y quatro mara-  
vedis. Y p.º q. Conste y pueda satisficarse la espre-  
sada Cantidad p.º la Comisaria de Guerra y Ma-  
rina, Doy esta en el Real Felipe del Callao a  
dos de Septiembre de mil setecientos noventa y  
seis

Visto B.º  
Juan Belén

Fern.º de Miangolarra

Recivi del Señor D.º José Juan de Fagle Yanga Cavall.  
del ord.º de Carlos 3.º Comisario de Guerra un mil.º de  
Mar.º y quinina, ciento diez, y ocho p.º. Diez y  
y quatro mu.º. A la de importe de los tres 99.

veinte y una u. a Momo, q. he fundido y  
en Marchas, al precio se muere p. q. q. segun  
consta C. menor Na Cent. a la b. ta y 100  
para ser visto a Momo y ser. a la Guadua

Comis. a Guadua y Momo? a Momo  
a Lima 3 de Sep. a 1776

Don J. B. de la Cruz  
Thomas Samboromb

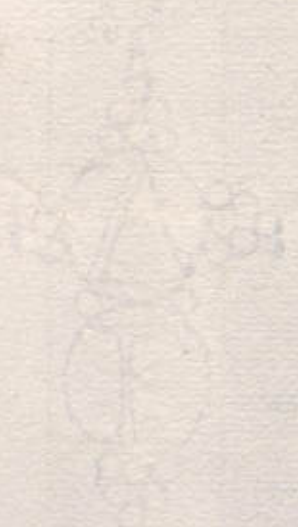
X (MB)

1326  

---

118(89)

13/6/51  
11/11/51  
10/10/51  
9/9/51  
8/8/51  
7/7/51  
6/6/51  
5/5/51  
4/4/51  
3/3/51  
2/2/51  
1/1/51



$$\begin{array}{r} 16 \\ 21-4 \\ \hline 16 \\ 328 \\ \hline 344 \\ 16 \\ \hline 360 \end{array}$$

G. M.

+ n<sup>o</sup> 72

Recivi del tenor D. José Manuel de Sagie Yanga  
Cav.º de Ind.º a cargo 3.º Comis.º de Guerra unmit.  
de Mar.º y unanina trescientos treinta y cinco  
de diez y seis piezas de Purpuris o Royal a  
veinte, y dos p.º quatro r.º cada una, q.º he vendido  
para repuesto de las Alm.º de unanina, y las  
la Igual.º = Lima 6 de Sep.º de 1776 -

Son 360 p.º

Damaso de Araya

+

G. a. m.

+ No 43

Recivi al Señor D. José Juan de Sagie  
 Ganaga, Cav. del Ord. de Carlos 3.º Comi.º de Guernica  
 un mill. de Mar de y manina, Quarenta, y dosp.  
 quatro rs. importe de diez permas de papel  
 de quatro ff. dor. cada una, q. hevenido para  
 el Puerto de Almas. y fex.º de los Duques de la  
 Guad.ª Lima 6 de Sept. de 1796.

Damaso de Armas

Con 42 p. 42.

G. 100.

+

na

fa

Recivi al Señor D.<sup>no</sup> José Juan de Sagie  
 Marag. Fav.º al Ord.<sup>no</sup> de Contad. 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra  
 un minut.<sup>o</sup> de Haz. y unamin.<sup>te</sup> de eficiencia y diligencia,  
 y cinco p.<sup>as</sup> de importe de diez falda y de Lomas a  
 Lierma, y cinco y medio p.<sup>as</sup> cada uno, los q.<sup>e</sup> he  
 vendido para continuar la obra para la Laguna.  
 Y para q.<sup>e</sup> conste firmo este en la Comis.<sup>o</sup> de Guerra  
 y un minut.<sup>o</sup> de unamin.<sup>te</sup> de Lomas a 6 de Sep. de 1796.

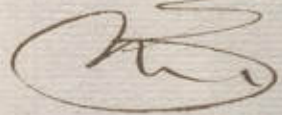
Don 399 p. 7

Antonio de los Rios  
 Comis.<sup>o</sup> de Guerra

+

357  
 10  
 350.

Recibo del Sr. D. <sup>Don</sup> Josef Manuel de Sagte Vasaraga, Ca-  
 ballero del a Real y distinguido Or<sup>n</sup> de Carlos Tercero  
 Comisario Real de Guerra, Comisario Real de Guerra y  
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Nostro p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el in-  
 portador de Guerra q.<sup>o</sup> de Europa q.<sup>o</sup> el fabricado p.<sup>o</sup> a Vespucero  
 de las Almacenas, al respecto de a diez y ocho reales ca-  
 da quintal, de Torcia vieja q.<sup>o</sup> recibi de los mismos Al-  
 macenas p.<sup>o</sup> el efecro. Y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> sirva de data al dicho  
 Sr. Comisario firmo en el Callao a 9 de Septe de  
 1706.

Por Joaquin de Castro a cargo  
 Bern. Real.  


Son D. p.  
 +

Se necesita para las Cuentas y Taxon de los Almacenes  
de Marina del Callao, y Hosp. Real de Yellavista

- Una Dozma de Papel cortado

- Una M. sin cortar

- Seis Plummas

- Dos botellas de Tinta

- Cuatro Libras de Avemilla

Real Felipe del Callao 6 de Agosto de 1796.

Fu CO  
Man. de Miangolana

Recivi el Sr. D. Jose Manuel de Sagie Paraga Cav. del  
Ord. de Carlos 3.º Comi.º de Guernad unmit.º de Har.º da y manina  
nuere n.º dos n.º los quatro condos q.º una Dozma de Papel sin  
cortar, y los cinco restantes q.º una Dozma cortada; q.º los fines q.º se  
expusieron en la relacion ant.º unmit.º de manina de Lima de  
Sept.º de 1796 Francisco Jose de los Vios

Von 2 pt. 2 n.º  
+

Relacion de las Medicinas Simples y Compuestas, que de Orden del Sr. Comisario de Marina he despachado p.<sup>a</sup> el R.<sup>o</sup> Hosp.<sup>o</sup> de Bellavista.

Aguas.

	Precios	Onzas.	P. <sup>o</sup>	R. <sup>o</sup>
Veinte Onzas de Camela	1	2	5	
Veinte y seis id de la Reyna	1	1	3	2
Ciento id de Novada	1	2	1	4
Ciento y veinte id de Zumo de Limon	1	4	3	6
Cinquenta id de Aguas	1	4	1	4

Naraxes.

Doscientas Ochenta y ocho id de Euisimo	1	10	22	4
Ciento setenta de Culantilla	1	5	6	4
Ciento Noventa id de Cortezas de Cadia	1	5	7	3
Ciento setenta id de Limon	1	5	6	2
Ciento veinte y cuatro id de Althea	1	5	4	6
Ciento setenta id de Anaxayan	1	6	7	4
Noventa y seis id de Adormideras	1	6	4	4
Quatrocientas y seis id de Orchata	1	8	25	3
Doscientas y sesenta id de Miel Blanca	1	8	16	2
Doscientas treinta y ocho id de Oximiel Simp.	1	6	11	1
Noventa y seis id de Rosella de Guirra	1	2	24	
Trescientas y noventa id de Miel Rosada	1	5	15	1/2

Electuarios y Cost.

Diez onzas de Oroz	1	2	2	4
Quatro id. Confeccion gentil Cordial	1	3	1	4
Diez y ocho id de Feriaca	1	2	4	4
Ciento id. Pulpa de Farnacidos	1	1	12	4
Setenta y seis id de Penedicta	1	1	9	4
Ciento id. Diacatalicon	1	1	12	4
			<u>P.<sup>o</sup> 209.</u>	<u>3 1/2</u>

Ciento Quarenta y seis de Saturno onzas . . . . . 1 . 1 . Onza . 18.  
 Noventa Opiata de Masdeball . . . . . 1 . 5 . id . 56.

Pildoras.

Ocho onzas de Mercuriales . . . . . 1 . 8 . id . 8.  
 Seis id de Detergentes . . . . . 1 . 4 . id . 3.  
 Quatro id de Cinoglosa . . . . . 1 . 4 . id . 2.  
 Quatro id de Coquillas . . . . . 1 . 8 . id . 4.  
 Tres id Francisco de rasis . . . . . 1 . 4 . id . 1.

Salas.

Seis onzas de Armoniac . . . . . 1 . 1 . id . . . .  
 Diez id de Agensos . . . . . 1 . 1 . id . 1.  
 Doscientas y cesenta id de la higuera . . . . . 1 . 4 . id . 130.  
 Quarenta id de Nitro Puro . . . . . 1 . 1 . id . 5.  
 Tres id de Purrela . . . . . 1 . 2 . id . . . .  
 Noventa y Tres id de Crema Tartaro . . . . . 1 . 1 . id . 11.  
 Seis id de Tartaro Vitriolado . . . . . 1 . 2 . id . 1.  
 Una id de Tartaro Emetico . . . . . 1 . 4 . id . . . .  
 Quarenta y Dos Libras Azucar . . . . . 1 . vi . lib . 7.  
 Doce onzas Alkali Mineral . . . . . 1 . 64 . Onza . 96.

Espiritus.

Diez y seis onzas de Nitro Dulce . . . . . 1 . 3 . id . 6.  
 Ciento id de Vinagre . . . . . 1 . 1 . id . 12.  
 Ciento setenta id de Aino Emetico . . . . . 1 . 2 . id . 42.

Balsamas, y Tinturas.

Seis onzas de Copaiba . . . . . 1 . 1 . id . . . .  
 Quatro id de Catolico . . . . . 1 . 2 . id . 1.  
 Doce id de Anodino . . . . . 1 . 2 . id . 3.  
 Veinte y seis id de Triementina . . . . . 1 . 1 . id . 3.

Seis Onzas de Anticolica . . .	1	2	Onza	6
Seis id de Stomacal de la Nat. i. terre . . .	4	id.	1	4
Seis id Licor Andino mineral . . .	8	id.	6	
Seis Draemas Tintura de Castor . . .	2	id.	3	
Setenta y dos Onzas Balsamo Arceo . . .	1	1	id.	9

Pobros Simples.

Seis Onzas de Madre Perlas . . .	1	2	id.	1	4
Seis id de Cuerno de Ciervo . . .	1	2	id.	1	4
Veinte y Dos id de Quirra . . .	1	1	id.	2	6
Doce id de Yncienso . . .	1	1	id.	1	4
Doce id de Almaciga . . .	1	2	id.	3	
Quatro id de Ruibarbo . . .	1	2	id.	1	
Diez y Ocho id de Azufre . . .	1	1	id.	2	2
Una id de Azafran . . .	1	16	id.	2	
Doce id Coral rubio . . .	1	2	id.	4	
Una id Santonicos . . .	1	6	id.	6	

Pobros Comp.<sup>tos</sup>

Seis Draemas Reames mineral . . .	1	40	id.	3	6
Ciento y quarenta Onzas p. <sup>a</sup> Catap. <sup>ma</sup> Emte . . .	1	12	tiba	13	1
Setenta y Dos id Animas Resolutivas . . .	1	12	id.	6	6

Escaroticos, y Merc.<sup>os</sup>

Seis Onzas de Mercurio Dulce . . .	1	4	Onza	1	4
Seis id Precipitado rubio . . .	1	2	id.	6	
Una id Piedra Infernal . . .	1	20	id.	2	4
Seis id de dtra Lipis . . .	1	1	id.	3	

Azeytes.

Setenta y Ocho Onzas de Alm. <sup>o</sup> Dulces. S. f. . .	1	12	tiba	6	7
Veinte id de Lombuses . . .	1	1	Onza	1	7

Veinte y Cuatro id de Fiermentina . . . . . 1. " 2. Onza. 6.  
Cinquenta y dos id de Rosado . . . . . 1. " 6. lib<sup>a</sup>. 2.

Unguentos.

Cinquenta y quatro onzas Rosado . . . . . 1. " 6. id. 2.  
Quarenta y dos id de Mercurio Comp<sup>to</sup>. . . . . 1. " 16. id. 5.  
Cinquenta id de Althea . . . . . 1. " 6. id. 2.  
Veinte y Cuatro id de Blanco . . . . . 1. " 8. id. 2.  
Doscientas veinte y Cuatro id de Sarna . . . . . 1. " 6. id. 10.

Emplastos.

Seis onzas Diaguilon Qorrado . . . . . 1. " 12. id. . . . .  
Doce id de ranas con 4<sup>o</sup> Mercurio . . . . . 1. " 24. id. 2.  
Seis id de Manub Dey . . . . . 1. " 16. id. . . . .  
Nueste id de Andres dela Cruz . . . . . 1. " 12. id. . . . .  
Veinte Candelillas Emolientes . . . . . 1. " 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. . . . . 6.  
Veinte y Ocho otras de Vegeto . . . . . 1. " 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. . . . . 8.

Simples

Ciento veinte onzas de Sarna . . . . . 1. " 16. id. 15.  
Veinte id de Sem Entero . . . . . 1. " 20. id. 4.  
Cinquenta y seis de Guirra . . . . . 1. " 12. id. 5.  
Seis id Esperma de Valleria . . . . . 1. " 2. Onza. 1.  
Dos id de Alcanfor . . . . . 1. " 2. id. . . . .  
op Cinquenta y dos id de Azufre . . . . . 4. lib<sup>a</sup>. 2.  
Quarenta y seis id de Chicoria . . . . . 1. " 8. id. 2.  
Ciento y Diez id de Nalbas . . . . . 1. " 8. id. 6.  
Sebenta y Ocho id de Althea . . . . . 1. " 1. Onza. 8.  
Quatrocientas Quarenta id de Cestada . . . . . 1. " 1. lib<sup>a</sup>. 3.  
Doce id de Fusilago . . . . . 1. " 1. Onza. 1.  
Doce id de Yedra Terrestre . . . . . 1. " 2. id. 3.  
Veinte y seis id de Calaguala . . . . . 1. " 3. lib<sup>a</sup>. . . . .

0/0 2<sup>o</sup> 783.

Setenta onzas de Manzanilla	1..4..lib <sup>a</sup> .. 1..7
Quatro Cientos sesenta y Sim <sup>tes</sup> juas	1..8..id. 28..6
Noventa y de Zarza Parquilla	1..4..id. 2..6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

Se deduce el 2o p<sup>o</sup> veg.<sup>n</sup> Contrata. . . . . 817. 2. 1/2  
 163. 3. 1/2  
 Importe lig.<sup>do</sup> . . . . . 653. 7 "

Limra y Septiembre tres de mil setecientos Noventa y seis

Luis de Montes

Recivi las Medicinas contenidas en  
la Relacion q. antecede: fhi ut supra

Juan Benito

Prosc

Con mi interu<sup>on</sup>.

Mam. de Miangolannaff

Recivi del S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Josef Manuel de Gayle  
Yasaga Cav.<sup>no</sup> de la R.<sup>da</sup> Disting.<sup>da</sup> oin de Carlos B. Comis.<sup>o</sup>  
de Guerra, Ministro de R.<sup>da</sup> Har.<sup>da</sup> y Marina seisientos  
Cinquenta y tres p.<sup>o</sup> y siete m.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el importe de las Medicinas  
que con arreglo a lo precio estipulado en la contrata celebra  
brada con la Marina, he subministrado para la curacion

de los Enfermos q. existen en el N. Hosp. de Bellavista  
procedentes de la Esquadra durante el proximo p. mes de  
Agosto; y para q. conste y vea datta del expresado  
Ministro fuimo este en la formacion de Guenay Mexico  
de Guenay Septiembre 9. de 1796.

Son 653 p. 7. n.º

Luis de Monto



*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]*



G. M.

N<sup>o</sup> 11

Recivi el Senor D.<sup>n</sup> Don Manuel de Sagle  
 Maraga Cav.<sup>o</sup> del Ind.<sup>n</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> de  
 Guerra vivit. de Mar. da mañana diez y ocho  
 p.<sup>a</sup> de su m.<sup>a</sup> importe de veinte y cinco duros  
 de vell.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> he vendido p.<sup>a</sup> repuesto de Alm. y Nav.  
 de la Legua. a al precio de sus m.<sup>a</sup> cada  
 una. Suma que sep.<sup>e</sup> de 1796 -

Don 18 p.<sup>o</sup> 6  
 +

Juan Lorenzo



Call.

n<sup>50</sup>

f<sup>12</sup>

P  
 Luis el Sr. D. José Manuel y Fagles  
 Haraga Cav. y Com. de Carlos 3.º Comis.  
 Guerra unmit. y Har. da y marina  
 importe robes, y ocho piezas de lino blanco  
 para repuesto de lino. Marina, has. n. de las Emper.  
 menas y los duques de la Equad. las que  
 hevenido a quatro n. cada pza. Lima 9.  
 Sep. 1796. José Miranda

por 9 pesos y  
 +



3

Recivi el Señor D.<sup>no</sup> Fr. Manuel de Sagle Varaga  
 Cavallero del ord.<sup>no</sup> de Santiago 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra un mit.  
 de Harina y manina de Venise, y dos p.<sup>as</sup> siete un.<sup>as</sup> en  
 esta forma los Venise, y uno con siete ingores de  
 Vinicenta n.<sup>o</sup> Astopa Blanca a tres y medio un.<sup>as</sup> n.<sup>o</sup>  
 y el peso restante. Y las dos picas en que se guardava dho.  
 Astopa. Lo q.<sup>o</sup> se ha vendido p.<sup>o</sup> a repuesto de Harina y consumo  
 de la Ciguada. Lima 9 de Febr. 1776.

Pedro Lopez

Tom 22 p.<sup>o</sup> 7 un.<sup>o</sup> 4

C. M.

+

N<sup>o</sup> 12

f<sup>o</sup> 12

P

Civi del S.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> de Guernica. uninit.  
 et fca. da y manina D. José unam. 2.  
 Fagle Navaga, Juanenta, y unico p.<sup>o</sup> D. José y ma.  
 un. imponte unente, y unico u. et fca. un.  
 a catore, y medio u. u. a p. un. et fca. un.  
 conuino en la Dugues et Guernica et la un.  
 uninit. et manina de Lima 2 a fca. 96.

con 49 p. un.  
 +

Jco. Gonzalez



7. G. a. m.

Recivi del Señor D. José Manuel de Fagles  
 Ganado Cav.<sup>o</sup> del Ord.<sup>n</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comi.<sup>o</sup> de  
 Guerra, unmit.<sup>o</sup> de Har.<sup>o</sup> y granina, nov.<sup>ta</sup>  
 y ocho porq. tres y medio m. importe de  
 Cienos, y cinquenta v. de Lientos. Cnudo a  
 raron de cinco m. y ~~quatro~~ <sup>para</sup> repuestos  
 de Alm. y consumo de Sta. Cruz y para q.  
 como fuimo en Lima 12 de sept. de  
 1796-

con 98 p. 3/4 m. 4  
 +

Don. de Santiago  
 # y Notarbo



Recivi del Sr. D.<sup>no</sup> Jose Manuel de Eguia Yraragar,  
 Cavallero de la Real y distinguida Orden Española de  
 Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro  
 de Real Hacienda y Marina, Sesenta y seis pesos  
 en esta forma, Diez y seis por quatrocientos Ladillos  
 Pasteleros, al Respecto de granenta por el millar.  
 Catorce por quinientos Ladillos de Labran, à  
 Veinte y ocho por el millar; y los treinta y seis  
 por Restantes por seis Cahises de cal, à seis por  
 el Cahis, todo lo q. le ha vendido para Puerto de  
 los Almacenes de Marina del Callao, y Navilita-  
 cion de la Esquadra, y para q. sirva de data al dho  
 Senor Comisario firmo este en el Callao à 12  
 de Septiembre de 1796

Son 66. pesos

+

Juan José

Recivi del Sr. D.<sup>no</sup> Torc Manuel de Jago Fraga  
 Cavallero de la Real y distinguida Orden Española  
 de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y Minis-  
 tro de Real Hacienda y Marina Treinta pesos, por  
 el importe de Docientos y Quarenta Esteras de  
 Caña. q. le ha vendido para el Puerto de los Almaz-  
 nes de la Marina, y habilitacion de la Esquadra,  
 à un Real cada estera. y para q. sirva de data  
 al Tho. S.<sup>no</sup> Comisario firmo este en el Callao à  
 12 de Septiembre de 1796:

Son 30 pesos

+

Por Maria Concepcion  
 à suuego por no saber firmar  
 Fran. de Paula Rosado

B

Recibo del Sr. D. Josef Manuel de Sagre Usanga  
 Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero  
 comisario Real de Guerra y Ministro de Armas y Marina.  
 Sere p. quanto rr. p. el importe de suena  
 salidas de Comercio q. se le vendido al dicho Sr. Comisario  
 p. a Vezuse de las Almacenas de Marina del Callao, al  
 respecto de un real cada una. Y p. q. Sirba de data  
 al dicho Sr. Comisario firmo en el Callao a Trece  
 de Sep. de mill setecientos noventa y seis.

At Sore J. de Sagre

+

Manuel Aguilera

Decreti del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Toré Manuel de Fajla Varago  
 Cavallero de la Real y distinguida Orden Española  
 de Carlos Tercero Comisario Real de Guerra y  
 Ministro de Real Hacienda y Marina, heatos  
 por el importe de Ocho viajes de Fianza q.  
 è echado con Dose bonicos cada viaje, y à heatos  
 Reales, para la Navilitacion de la Esquadra en  
 su Composicion de Fogones, y para q.<sup>e</sup> sirva de  
 data al Dho S.<sup>o</sup> Comisario firmo este en el  
 Callao a 13 de Septiembre de 1796.

Son 4 pesos

+

Juan José

Recivi el Sr. el Señor Don José Manuel  
 de Sagie Naraga Cavallero del Ord.<sup>n</sup> de Carlos 3.  
 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra, su mit.<sup>o</sup> de Har.<sup>da</sup> y  
 mamina Inamenta, y cinco p.<sup>s</sup> importe  
 de doce 99. de Fero á razon de tres p.<sup>s</sup> ley  
 m.<sup>o</sup>. cada uno para sex.<sup>o</sup> de la Equadra  
 y proveer los Alm.<sup>o</sup> de Manind. Lima 13  
 de sep.<sup>r</sup> 1796. — Franco Magariños

29

Tom 49 p.<sup>o</sup> 5

+

G. G. M.

+ N<sup>o</sup> 19 f<sup>o</sup> 21

Recibo de el Señor D. José Manuel de Tagle  
Hernández Cav.º del Ord.º de Santo Domingo 3.º Comis.º de  
Guerra militar.º de Navarra y granada de guerra  
p.º importe de diez cargas de cañon a tres  
p.º cargas, nov.º una vasa, si otras arm.  
compradas de otro, por ser de la guerra. El  
qual se me ha comprado para serv.º de las  
Muneras de la Esquadra. Lima 13 de Sep.  
de 1796-

José María de Tagle

Por 30 p.º

+

P. G. m.

Reciví el Señor D<sup>n</sup> Tori Juan de Jague  
 Maraga Cav.<sup>o</sup> Mond. y Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Comi.<sup>o</sup> de  
 Guernad unmit. y otras de Manina dore  
 no importe. Otras unmit. en g. he  
 conducido de Jague a Seo con dore gg.  
 a los Alm.<sup>o</sup> de Manina y a Cabena  
 Lima 14 de Sept. de 1796

Con J. P. 4<sup>a</sup> y  
 +

D. J. V. Zeiza  
 P

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tago Varago.  
 Caballero de la Real y distinguida Ovn de Carlos  
 Tercero Comisario Real de Guerra y Ministro de Real  
 Hacienda y Marina, quanto p. q. el importe de las Cargas  
 de lino, o sayas de Sauré, y de ó benedico p. Vepuerto de  
 las Amarcas de Marina de Callao. al respecto de dos  
 p. cada carga, componidas las con lascientas varas: y  
 p. q. se sirba de data al dicho Sr. Comisario firme este  
 en el Callao a 15 de Sep. de 1796.

Por Maria Concepcion Esu Viego

Miguel Salamanca


Son 4 p.

+



Recivi del S. D. Josef Manuel de Sagle Ynsuaiga,  
 Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercera,  
 Comisario Real de Guerra y Ministerio de Real Hacienda y Marina, Quince p. seis reales p. el ymporte  
 de Siete quintales de Esropa Negra q. e fabricado p. a  
 repuesto de los Almacenes de Marina del Callao. a los  
 pecto de diez y ocho reales cada quintal de Sarcia vieja  
 q. recivi de los mismos Almacenes p. a defecto. y p. q. e  
 Sirba de data al dicho S. Comisario firmo este en el  
 Callao a 16 de Sep. de 1796.

Don Manuela Lopez à su  
 suceso

Antonio Jimenez  


Son 15 p. 6 rr.

+

17. or m.

+

n<sup>23</sup>

425

Recibo del Señor D. José Manuel de Sagie Nueva  
 ga Cav.º del Ord.º de Carlos 3.º Comis.º del Gu.  
 Minut.º de Har.º y manina a ciento florenta,  
 y siete ps. Sei un. en esta forma; ciento  
 bucinca, y siete ps. Sei un. q.º venite, y mil-  
 ve cargas de Carron a quatro peso Sei un.  
 cada uno, y los quarenta nestante q.º ocho  
 dhas. a cinco ps. causando dha. vanidad se  
 puenq los tornaring de las sacas, y la calidad  
 de el, todo para Sen.º de las Honrras de la  
 Legaad.º Lima 17 de Sep.º 1796

José de Pazos

Com 177 p. 6 - n<sup>23</sup> 4

+

En real.

Sello Tercero, un real,  
años de mil setecientos  
noventa y dos y noventa



Valga para los años de 1796 y 1797

Hojo  
Mayorga

Don Pedro de...

de 1796

Don Manuel Rodríguez,  
decano de la Real Audiencia  
ante V. E. con su mayor  
rendimiento para el día 9  
de agosto de 1796...

Informe el  
miembro de Mañana

Don Juan de...

Alonso

Alonso

Don Juan de...  
de la Real Audiencia, a...  
caballo para consumo...  
ganar de este R. Armada,  
haviendole entregado estas  
por su voluntad d. Pedro  
de... del fin, del primer  
modo y así recibió en el  
referido Puerto, como  
mas p. en un conca, del  
debe otro Recibo. En esta  
atención, quando conigueren  
se se satisfagan los puros  
y corresponden...

Alonso



n.º Fran.º de Mangualarra y Real, fundador de Navio de la Real  
 Armada y Guarda Almacén de Navarra del Yallao 127

He visto en estos Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de oím del  
 Sr. d.º Josef Manuel de Egea Irujo, caballero de la  
 Real y distinguida Oím. de Santos Ferrero, comisario Real de  
 Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina, de d.º Pedro  
 Josef del Pino Marín de la Fragura del Comercio Nombrado  
 de Guadalupe p.º honorarias fundado de Guayaquil de ser-  
 vicio de S. M. Yemitidas p.º aquellas oficinas Reales p.º el ser-  
 vicio de las Bugas de Guerra, las pzas de Madera siguientes

Nam. de pzas    Puzos de guerra    M de ancho    Var. de largo  
 Para Fragtas

Barreras...	}	1.º	11.º	13.º	5.º
		2.º	10.º	12.º	6.º
Ligamentos...	}	3.º	11.º	16.º	5.º
		4.º	10.º	12.º	3 1/2.º
		5.º	10.º	15.º	4.º
		6.º	10.º	11.º	5 1/4.º
		7.º	10.º	11.º	5.º
		8.º	10.º	13.º	5.º
		9.º	10.º	14.º	6.º
		10.º	10.º	14.º	4.º
Cuerdas...	}	11.º	10.º	10.º	2 1/2.º
		12.º	9.º	9.º	4.º
		13.º	12.º	12.º	3.º
		14.º	9.º	10.º	1.º
		15.º	12.º	12.º	3.º
		16.º	10.º	10.º	1.º
		17.º	12.º	12.º	3 1/2.º
		10.º	1 1/2.º		

Para Vergarrines

Barreras...	4.º	09.º	10.º	4 1/2.º
Guadalupe...	16.º			

Ligarones	}	1..	9..	11..	5 1/2
		1..	8..	10..	3 1/2
		1..	7 1/2	13 1/2	3 1/2
		1..	9..	10..	4 1/2
		1..	9..	10..	5..
		1..	8..	9..	6 1/2
		1..	8..	9..	6..
		1..	8..	7..	6 1/2
		1..	9..	11..	5..
		1..	9..	9..	4 1/2
		1..	9..	10..	4 1/2
		1..	8..	10..	3 1/2
		1..	7..	9..	4 1/2
		1..	7..	10..	4..
		1..	7..	9..	4..
		1..	7..	7..	3..
		1..	8..	10..	4..
		1..	4..	9..	3..
		1..	9..	10..	5 1/2
		1..	7..	9..	4..
1..	8..	9..	3 1/2		
1..	9..	10..	4 1/2		
Turbas	}	1..	11..	11..	4 1/2
		1..	8..	8..	4..
		1..	12..	12..	3 1/2
		1..	9..	9..	4 1/2
		1..	12..	12..	3..
		1..	8..	8..	4..
1..	10..	10..	5..		
1..	9..	9..	4		

42.....  
Resumen

- 2.. Baringas p. <sup>exp tas</sup> frag.
- 9.. Ligarones p. <sup>et ym.</sup>
- 4.. Turbas <sup>fm</sup>
- 1.. Baringas p. Verquimires
- 22.. Ligarones p. <sup>a ym.</sup>
- 2.. Turbas <sup>fm</sup>

42..  
 Cuyas pzas he recibido de las q. meyo cargo p. uno con  
 q. con esta misma fecha despacho p. el q. dond Verubran  
 en resguardo de la Real Hacienda, y  
 solo sirva p. q. pueda acreditar sus lances  
 el mencionado Maestro. Real <sup>de</sup>

Callao a diez y ocho de Julio de Mil Setecientos Noventa  
y Seis.

128

Fu. Co  
N. de Miamgolana



Valor del flete de las maderas de  
construccion q<sup>e</sup> condujo la frag<sup>ta</sup> mercante la  
Guadalupe de Guayaquil con destino a la  
Marina, hecho por los Maestros mayores  
de la C<sup>ra</sup> segun practica del pais:

	p. <sup>o</sup>	p. <sup>o</sup>
4 Carras de Berg <sup>o</sup> a	13	son 52
22 Ligam <sup>os</sup> de Berg <sup>o</sup> a	6 $\frac{1}{2}$	son 143
4 Carras de frag <sup>ta</sup> a	20	son 80
1 Pique de D:	19	019
10 Ligam <sup>os</sup> de frag <sup>ta</sup> a	8 $\frac{1}{2}$	085
1 Barenza de Berg <sup>o</sup> a	7	07
Suma		386 Pesos

De forma q<sup>e</sup> las quarenta y dos piezas de madera  
q<sup>e</sup> arriba se expresan, importa el valor de su  
flete trescientos ochenta y seis pesos y para q<sup>e</sup>  
se satisfaga al interesado doy la presente:

Callao 23 de Julio de 1796

Juan Baropitia 

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagla Suago  
 Cav.º de la R.ª disting.ª de Carlos 3.º Comi.º de Guerra  
 Ministro de R.ª Har.ª y Marina, Trescientos ochenta y  
 seis p.º el importe del Flete de Quarenta y dos Piezas  
 de Maderas q. de cuenta de la R.ª Har.ª y para servicio  
 de los Buques de la Armada, conduxo desde el Puerto  
 de Guayaquil, al del Callao, mi Fragata nombrada  
 la Guadalupe, las que fueron avaluadas p.º los  
 Maestros Mayores de la Esquadra, y cuya cantidad  
 se me satisface en virtud de decreto del Excmo. Sr.  
 Rey de 8. de Agosto del cor.º año; y para q. conste  
 firmo este en la Comi.ª de Guerra y Marina de  
 Lima y Sept.º 19. de 1796.

Son 386 p.º

+

Miguel Rodríguez

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose Manuel de Fajle Traraga Caballero del Real y distinguido Orden Espanola de Carlos Terceño, Comisario Real de Guerra y Ministro del Real Hacienda y Marina, Treinta y tres pesos Dos y medio reales, por el importe de Dociientos Platos de Barro, y Docientas Fajas de Lin. cuyas Quatrosientas piezas le he vendido para el Puerto de los Almacenes de Marina de Callas, y Navilitacion de la Esquadra, al Respetto de tres piezas por dos reales, y para q. consta y Sirva de Data al Dho S.<sup>o</sup> Comisario firmo este en Callas a 20 de Septiembre de 1796

Son 33 p.<sup>o</sup> 22 r.<sup>o</sup>


Jose Manuel de Fajle Traraga

+

n<sup>o</sup> 26

f<sup>o</sup> 32

Reciví el Señor D.<sup>n</sup> José Manuel de Fagel  
 Maraga Cav.<sup>o</sup> Abord.<sup>n</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comi.<sup>o</sup> de Guerra  
 unmit.<sup>o</sup> de Har.<sup>da</sup> y manina tres p.<sup>o</sup> quatro non.  
 importe de dote prezai de Santa angostai para farr.<sup>o</sup> de las  
 dantes esta Equiva. en este unmit.<sup>o</sup> Tomo 23 de  
 Sept. 1796 -

Juan José Colección  


Com 3 p. 4 m. 4

+

G. G. M.

n 27

133

Recibo del Señor D. José Manuel de Sagie y Sarago  
 Cavallero del Ord. de Carlos 3.º Comi.º de Guerra y Militar  
 de Har. da y Marina Quatrocientos noventa y cinco  
 rs. en esta forma: los trescientos noventa, y ocho rs.  
 dos an. valor de treinta, y nueve qq. ochenta, y dos  
 rs. como en venite, y ocho varras, a diez rs. qq. y los  
 noventa, y dos rs. de los rs. restantes p. quatro qq.  
 venite u. si estubo a venite y dos rs. qq. todo lo  
 q. he vendido para repuestos de la Com. de  
 Marina, y armamento de la Brigada Lima  
 22 de Sep. de 1776.

Com 490 p. 9 an  
 +

José Manuel de Sagie y Sarago

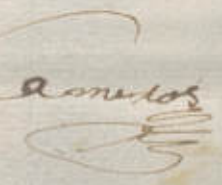
G. M.

+

N<sup>o</sup> 28

132

Recivi del Señor D.<sup>n</sup> José Joaquín de Tagle Naragá  
 Cavallero del Orden (al Ord.<sup>n</sup>) de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Gu.<sup>a</sup>  
 Minist.<sup>o</sup> de Hac.<sup>a</sup> y Ganadería, nueve p.<sup>as</sup> quatro mil  
 importe de diez, y nueve mulas, a razón de quatro  
 mil cada una, en las que he conducido quarenta y  
 el Plomo, tres piezas de Plata, tres p.<sup>as</sup> de Cobre  
 y otras varias mercedencias, todo para repuesto de los  
 Mm. gen. de Navarra, y consumo de la Equidad  
 Lima 22 de Sep.<sup>e</sup> 1776

Domingo Amador  


Son 9 p.<sup>as</sup> 4 mil

+

Recivi, del S.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> Jose Manuel de Sola Traraga, Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. Veinte y cinco pesos por el Transporte de Diez y siete Esteras de Carrizo à Carta, que le he vendido para el Puerto de los Almacenes de Marina y habilitacion de la Esquadra, à un Real cada estera, y para q.<sup>e</sup> sirva de data al Dho. Comisario, firmo este en el Callao à 22 de Septiembre de 1796.

Son 25 pesos

+

Por Maria Concepcion de  
Vasco

Miguel Fernandez

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> J. Manuel de Sagie Urzaga, Caballero de  
 la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real  
 de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, tres pe-  
 sos quatro reales, q.<sup>ta</sup> el importe de cinco yochos Camisas q.<sup>ta</sup>  
 he lavado, de la Proveedor de la Plaza del S.<sup>o</sup> Gene-  
 ral de la Esquadra, al respecto de un Real cada una. Y  
 q.<sup>ta</sup> J. Conste y lista de data al dicho S.<sup>o</sup> Comisario  
 firmo en el Callao a 23 de Sep.<sup>r</sup> de 1786.

Son 34<sup>rs</sup> 4<sup>rs</sup>

+

Juana Cortes

Recibido por José de Sagie Vasaga Caballero  
 del orden de Carlos 3.º Comis.º N.º de Guerra Mi-  
 nistro de Hacienda y Marina veinte pesetas im-  
 pte de igual numero de Pieles de Baxa al Pe-  
 los que he vendido para repuesto de los  
 Uniformes de Marina y consumo en los Pa-  
 ses de la Esquadra de S. M. Comis.º de Grta  
 Ministerio de Marina 26 de Sep.º de 1796.

Londop.

+



Jernando Vra

C. G.  
G. M.

Reciví del Señor D. José Juan de Sagie Haraga Cav.  
y Lord.º de Cambray 3.º Comis.º de Guerra, un mit.º de  
Mar.º y manina, prima p.º por el Alguacil de Villa  
Barraca, en q.º están depositados los víveres para la  
Cajada el qual he cumplido el 24 del presente. Lima  
27 de Sept. 1796.

Diego de Angulo

Don 30 p.  
+

G. M.

+ n 33 f 39

Recivi del Señor D. José Juan de Sagie Naraga  
Car.º del ord.º de Cantog 3.º Comisario de Guerra mi-  
nit.º de Ind.ª y Marina doscientos p.º importe de  
un quintal de Clavaron de una y media pulg.ª  
la que he vendido para repuesto de Alm.º y consumo  
de la Legua.ª Lima 28 Abril. 1796.

Blas Caminos



con 200 p.º



C. G.  
G. M.

n<sup>o</sup> 3a

f<sup>o</sup> 20

Precios del Señor D. José Juan de Sagie Maraga  
Cavallero del Ord.<sup>o</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Buena, un  
mito de Har.<sup>o</sup> y resamina dos p.<sup>as</sup> quatro r.<sup>as</sup> en  
esta forma diez m.<sup>as</sup> por quatro mil de piteca, y los  
otro diez p.<sup>as</sup> mil cuarenta conveientes para tener en la  
Cigarral. Lima 28 de Sep.<sup>r</sup> de 1776

Por 2 p.<sup>as</sup> 4 r.<sup>as</sup>

Mmanuel Martin



M<sup>te</sup> Co. de Miangolanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Fuanda. Almacén de Marina del Callao: n<sup>o</sup> 35 421

Certifico, q. el Pilotin del Numero de la misma Armada, D.<sup>no</sup> Toriberto Gamarran de la Tripulacion del Vengantin Peruano; ha compuesto y arreglado, un mandado de algunas Excluidas, Ocho Ampollitas de a media Onza, para el Puerto de estos Almacenes, y Templares de la Esquadra; q. al Respecto de Doce reales cada una, segun ajuste su trabajo, importan Doce pesos; y para q. conste y por la Comisaria de Fuanda y Marina pueda enterarse de la dha. cantidad, doy esta en el Real Felipe del Callao a Veinte y siete de Septiembre de Mil Setecientos Noventa y seis

M<sup>te</sup> Co. de Miangolanna

Recivi el Señor D.<sup>no</sup> Toriberto Manuel de Sagie  
Haraga Cavallero de la Real Armada y Marina Doce pesos  
en los denarios q. arriba se expresan. Lima 28 de Sep. 1796-

Toriberto Gamarran

12 p<sup>o</sup>

P. G. M.

Precios del Señor D. J. Tori vicinuel a Sable  
 y Naraga, Cav.º de Ord.º de Carig 3.º Comis.º de  
 Guerra Mimit.º de War.º y usamina de ueney  
 ochenta y cinco p.º mi ponte de 77.º y medio de  
 Clavos de una pulgada a narow de Circulo nov.º p.º a  
 77.º para repuesto de Alm.º y consumo de la Legua  
 Suma 28 de Sep.º de 1776 -

D. Bernabé Valdez  


Tom 289 p.º



G. G. M.

+

n 37

123

P  
 Pasa al Sr. D. José de Sotomayor y Fagles, Marqués de  
 Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra, ministro de Mar.<sup>da</sup> y ma-  
 rina, diez y ocho p.<sup>s</sup> importe de ocho qq.<sup>s</sup> de Tania que  
 he comprado en Europa, q.<sup>a</sup> nuevos para el m.<sup>o</sup> de marina  
 y consumo en la Capitanía. Lima 28 de Sep.<sup>r</sup> de 1796.

Director de Arqueología  


Con 18 p.<sup>s</sup>  
 +

*D<sup>m</sup> Fr<sup>co</sup>*  
*Nam. de Miangolanna y Real, Contador de Navis de la*  
*Real Armada, y Guardia Almacem de Marina del Callao.*  
*N<sup>o</sup> 38 / 22*

*Certifico. q. El Maestro Pintor de la Plaza, D.<sup>m</sup> Torc Mendona*  
*ha Pintado en Lienzo, para Sandomen y Gallandeter. Los*  
*Escudos q. se manifiestan en la forma siguiente: para*  
*el Puerto de estos Almacenes, y Complotos de la Erquadrna*

*Los Escudos para Sandomen de*  
*Proa de Navis - a 6<sup>ta</sup> cad<sup>a</sup> - - - - - 18. - - - -*  
*Dos<sup>os</sup> Tm. de Combates de Vergantines - - - - - 12. - - - -*  
*Dos<sup>os</sup> Tm. para Sandomen de Proa*  
*de Vergantines - a Tm - - - - - 12. - - - -*  
*Cinco Tm. para Gallandeter de*  
*Popa de Navis - a Tm - - - - - 30. - - - -*  
*Treinta y dos Tm. para Gallandeter*  
*de Botas y Serenias - - - - - 128. - - - -*  
*Pero. a 200. - - - - -*

*Y para q. conste y por la Comisaria de Guerra y Marina*  
*pueda satisfacerse su importe, con arreglo a los precios*  
*q. tiene contratados, lo doy esta en el Real Felipe del*  
*Callao, a Veinte y siete de Septiembre de Mil Sete-*  
*cientos Noventa y seis*


*v. to. p. o.*  
*Juan Peralta*

*Fr<sup>co</sup>*  
*Nam. de Miangolanna*

*Recivi del S.<sup>m</sup> D.<sup>m</sup> Josef Manuel de Cayle Navaga*

Cav.<sup>no</sup> de la R. disting.<sup>da</sup> con de facto 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra  
Ministas de R. Haz y Marina. Por ciento n.<sup>o</sup> por el  
importe de los ~~pro~~scudos de Armas que he pintado en  
las varias clases de Banderas que aparecen de la anti  
Certificacion, y al precio q.<sup>e</sup> en ella se demuestran; tot  
para repuesto de l<sup>a</sup> mar. y servicio de la Buque  
de la Equadra; y para q.<sup>e</sup> conste firmo este en la fonda  
de Guernay Marina de Guaya y Sept.<sup>no</sup> 28. de  
1796.

Son 200 Pesos

Jose de Mendoza  


+

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle Paraga  
 Cav.<sup>no</sup> de la R. Vinting.<sup>da</sup> con de cargo 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra  
 Ministro de R.<sup>da</sup> Har. y Marina, Nueve pesos  
 y tres rs. por el importe de Quince libras de Pelo, o Cerdas,  
 que al respecto de cinco rs. libra, le he vendido para  
 repuesto de lo Almar. de Marina; y para q.<sup>l</sup> conite  
 firmo este en la Comis.<sup>o</sup> de Guerra y Marina  
 de Lima y Sept.<sup>no</sup> 28. de 1796. -

Son, D. p. 3 rs.


+

Jose de Mendoza

P. G. M.

+ No 125

Recivi del Señor D. José Manuel de Egle  
 Yrazoza Cavallero del Ord. de Carlos 3.<sup>o</sup>  
 Comi. de Guerra un mit. de Har. y usami-  
 nas, Ciento ochenta, y seis p. en esta forma  
 los ciento triguenta, y nueve p. importe de  
 Encasientas diez y ocho v. de Panete de Casa-a  
 manca para fusias de los Duques de Alaguas  
 y los veinte y siete p. restante p. un q. de  
 Pavilo, con su saca, la qual importa un peso  
 todo p. a consumo de los Duques. Yrazoza.  
 como firmo este en Lima 29 de Sep. de 1796

186-p. Fran. L. de A. 

+

Recien el Señor D.<sup>no</sup> José Juan! y Jaque  
 Fraga Cav.<sup>o</sup> el Ord.<sup>no</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de  
 Guerra univ.<sup>o</sup> el R.<sup>o</sup> Mar.<sup>o</sup> y Marina de  
 y ocho p.<sup>o</sup> en parte de una pedruzca de asilax  
 penam. de Toneleng, y un cuartanza para ten.<sup>o</sup>  
 en la leguadna. Lima 27 de Sep.<sup>o</sup> de 1796—

Tom 18 p.<sup>o</sup>  
 +

Miguel Canillo  


P. G. M.

+ n<sup>o</sup> 22 f<sup>o</sup> 28

Recibo del Sr. D. Juan Manuel de Sotomayor

Marqueses de San Carlos 3.<sup>o</sup>

Comisario de Guerra en virtud de

Real Cedula y mandado de S. M. de 17 de

enero de 1796 para que se le pague

la cantidad de 1000 reales de vellón

que se le adeuda por concepto de

Don Juan Manuel de Sotomayor

Franco Magariños



Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagb. Varaga,  
 Cav.<sup>no</sup> de la R. disting.<sup>da</sup> oñ de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
 Guerra, Ministro de R. Har.<sup>da</sup> y Marina, Veinte  
 Peros, p.<sup>a</sup> la gratificacion que en virtud de Sup.<sup>o</sup> oñ de  
 14. de En.<sup>o</sup> del año que rige, me ha sido asignado por  
 el cargo de Comisario de entradas del R. Hosp.<sup>o</sup> de  
 Bellavista, y p.<sup>a</sup> que conite fúimo este en Lima y  
 Septiembre 30 de 1796.

Son 20 Peros.

+

Miguel Ferrnandez

Recivi del Sr. D.<sup>o</sup> Joseph Estanuel de Aguirre Comisario de Guerra y Almirante del  
 Real ha.<sup>da</sup> y Alcazar en esta Ciudad doce p.<sup>as</sup> de plata fuerte correspondientes a los  
 gastos ocasionados en la Comision de acopio de ell. es. respectivos a Alcazarina de que este  
 Encargado en esta Ciudad, conseq.<sup>te</sup> a la oñ comunicada al mismo Almirante por el  
 Comandante Sr. de la Esquadra. Y para que le sirva de data firmo este en Lima  
 a treinta de sep.<sup>bre</sup> de mil setecientos noventa y seis.

Son 12 p.<sup>as</sup> de plata fuerte

Joseph de Barrochechea



Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Manuel de Egle Yaraga  
 Cav.<sup>o</sup> de la R.<sup>o</sup> disting.<sup>da</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Jom.<sup>o</sup> de Guerra  
 Ministro de N.<sup>o</sup> Mar.<sup>da</sup> y Marina, Quince p.<sup>o</sup> la Gratifica-  
 cion mensual, que p.<sup>o</sup> decreto del Excmo. Sr. Virrey de 2.<sup>o</sup> de  
 Mayo ant.<sup>o</sup> me ha sido concedida, como a R.<sup>o</sup> yia, destinado  
 a los Chorrillos, correspond.<sup>te</sup> a todo el mes de la fecha, y  
 para q.<sup>o</sup> conste, firmo este en la Jom.<sup>o</sup> de Guerra y  
 Marina de Lima y Sept.<sup>o</sup> 30 de 1796.

Son 15. Pesos.

+

Fran. Amico

Relacion de las Hospitalidades causadas en el 12. Hospital de San Andres por los Soldados de Marina que se han medicinado en el a Sever

Navios	Entrada	Salida	Estancias	por	h.
Yapoca.. Pedro Casado .....	10 Mayo	12 dho..	2.. a 3x..	i	6..
Id... Antonio Gonzalez .....	7 Junio	12. dho..	5..		7..
Id... Juan Monsalbe .....	23... D.	28 dho..	5..		7..
Montañes Miguel Exepo .....	6 Agosto	14 dho..	8..		3..
Id. Pedro, Antonio Teadugo .....	17.. D.	28 dho..	11..		4..
Yapoca.. Antonio Gonzalez .....	17... D.	28 dho..	11..		4..
Id... Pedro Casero .....	17... D.	26 dho..	3..		3..
Montañes Manuel Erija .....	1.º de 7.º bre	5 dho...	4..		4..
Yapoca Juan Antonio Romero .....	10... D.	21 dho..	11..		4..
			Estancias. 66 a 31.	Por	24.. 6x

He visto del Sr. D.º Josef Manuel de Jeyla Larrosa, Cavallero de la 12.ª orden de Carlos Comisario de Guerra y Ministro de Marina, veinte y cuatro Pesos seis reales, respectivamente a sesenta y seis Estancias que acredita la anterior razon al respecto de las reales Comisaria de Guerra y Marina de Lima 7.º bre 30 de 1796.

Antonio Saenz de Tejada

Son 24 p. 6. 22

X

Wio Europa

Barca enfermo á el Nav. de S.<sup>ra</sup> Andrea  
el soldado de Marina de la S.<sup>a</sup> J. J. Pedro Ca-  
sado, oy dia de la fecha S. V. Lima 10 de Ma-  
yo de 1796

Moreno

abio en 12 de Mayo 1796

Varios Europa.

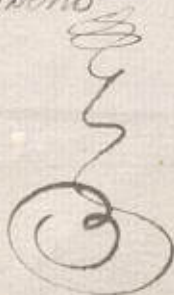
4

522

Bajas enfermo al Hospital de S.<sup>ta</sup> Andrea  
de Cabo V.<sup>o</sup> Antonio Gonzalez de la 1.<sup>a</sup> Comp.<sup>a</sup> del  
3.<sup>no</sup> Batt.<sup>no</sup> de Navina oyada de la fecha sin socorro  
Lima 7 de Jun. de 1796

Moxeno

Salvo en 12. de Jun



Maximil

Son Edian y valen p<sup>o</sup> l<sup>o</sup>

Navio Europa

u

523

Baja enfermo al Hospital de S.<sup>ta</sup> Ana  
des el Sarg.<sup>to</sup> 2.<sup>o</sup> de la 1.<sup>a</sup> del S.<sup>to</sup> Batt.<sup>o</sup> de Marina  
Juan Monvalbe oy dia de la fecha sin so  
no Lima 23 de Jun. de 1796

Serraf  
u

Salio en 28, ordo

Son 5 dias y velen. por 3...

Nau. Montanes H

52.4

Basa enfermo al Hospital de S. Andrés.  
el Fran. de la 3.<sup>a</sup> del 12.<sup>mo</sup> Miguel Espeso  
oy día de la fecha sin sermo, Agosto  
6 de 1726.

Moreno

+ Salio en 14. de Aug. 1726.

Nav.º 5.º Pedro Apostol, <sup>p. 525</sup>

Quiza enfermo al hospital de San  
Andrey, el sold.º de la 5.º al 12.º cant.  
Verdugo, hoy dia de la fiesta San Soc.  
Lima agosto 17.º de 1796

Moreno

Salio en 28.º de Agosto 1796.

©

Navio Europa. 92.6

Pasaron enfermos al hospital de S. And.  
el Caust<sup>o</sup> ala 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 9.<sup>o</sup> Antonio Gonzalez,  
y el Sold.<sup>o</sup> ala 5.<sup>a</sup> del Co. Pedro Carero, hoy  
dia de la ftra. In soc. Lima Ag. 17 de 1796.

Estos son los enfermos

Moxeno

Antonio Gonzalez en 22. de Ago.<sup>to</sup> de 96.  
Pedro Carero salio en 26. de Ago.<sup>to</sup> de 96.





Recivi del S. D. <sup>or nro</sup> D. Josef Juan de Tagle Naraga, del  
 M. disting. con de Carlos D. Comisario de Guerra, Ministro  
 de N. H. y Marina, Quatro reales q. importan un bagage  
 en q. conduxo al Callao un Individuo q. fue aprehendido de  
 Leba, y destinado alor Bug. de Guerra y p. q. conde firmo  
 este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima  
 y Sept. 30. de 1736

Son 4 22<sup>o</sup> -

X

Juan. Co. Sanchez



Recivi del Sr. D. José Manuel de Tagle  
 Varaga, Caballero de la R. y distinguida  
 Orden de Carlos tercero Comisario de  
 gr̃a en Ministro de R. Hac.<sup>da</sup> y Marina  
 Cinco p. p. la conduccion de ocho Piedras  
 de amolar, y ocho fardos de Iero con  
 diez y seis qq. p.<sup>a</sup> repuesto de las Almar-  
 cenos de Marina, en el Carrillo del Callao.  
 Lima 30. de Sept. de 1796.

Son 5. p.  
 X

Antonio Casado

D.º Don.º de Miangotarra y Real, Contrador de Natio de la  
 Real Armada, y Contrador del Real Hosp.º de Vellor-  
 na 155

Cernifico.º q.º desde el día primera del presente mes, hta el  
 de la fecha, ambos inclusive, han causado los Individuos de  
 Depósito, q.º se hallan destinados p.º el Servicio de este Hos-  
 pital, las Escansias q.º al margen de cada uno se señá-  
 lan, en los días q.º han permanecido enfermos en el expro-  
 rado Hosp.º. Segun se demuestra en la forma sig.º

	Entradas	Salidas	Escansias en el sinfucro	acorrido han causado
<u>Marinero</u>				
Juan Dueso . . . . .	3	5	3	
<u>Grumete</u>				
Pedro Román . . . . .	3	12	10	
				<u>13</u>

Son trece escansias las q.º han causado los Individuos q.º  
 quedan Velacionados, segun parare de la Suma interesada  
 en, y p.º q.º Comiso, y quedan p.º la Comisaria de Guerra y Mari-  
 na, habiendo los Correspondientes habiendo, do está en el merca-  
 onado Hosp.º de Vellor.º a Treinta de Sep.º de mil setecien-  
 tos Noventa y seis —

Don.º de Miangotarra  
 [Signature]

Recivido de D.º Josef Manuel de Eagle Itaraga  
 de la N.º disting.º oñ de Carlos 3.º Comisario de

Guerra, Ministros de N. H<sup>da</sup> y Marina, Quatro Peos  
y siete rs. p. el importe de las trece estancias que aparecen  
de la ant.<sup>a</sup> Relacion y que al respecto de tres rs. cadauna, han  
causado los enfermos q. se han medicinado en el N. Hospital  
de Bellavista, procedentes de los destinados a su Servicio,  
durante todo el mes de la fecha, y p. q. como firmo este en  
la Comandancia de Guernay Marina de Lima y Sept. 30<sup>o</sup>

1796.

Son 4 p. 7. rs.

Antonio Coxson

X

*[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second signature.]*

C. M.

+

N. 50

156

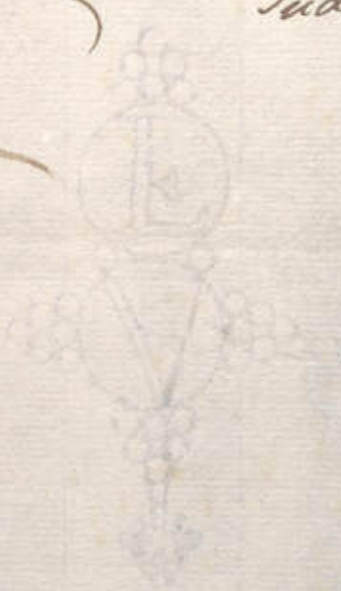
Recivi al Señor D. José Manuel de Fajó Ybarra  
Cavallero del ord.<sup>n</sup> de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra, mi-  
nistro de Hacienda y manifiesto quinero p.<sup>a</sup> imponerse ve  
a tres cargas de Cañon al puerco a cinco p.<sup>a</sup> cada  
una para consumo de la Plaza de la Merced y la  
Cuzco que tiene en la Playa del Callao. Lima  
Dize Sep. de 1796.

Juan de Orosola



Don 15 p.<sup>a</sup>

+



Seis reales.



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA  
Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797.

En la Ciudad de los Reyes del Peru a cinco de Septiembre  
de mil setecientos noventa y cinco. Antemi el Escribano de su  
Majestad y publico pareció D.<sup>n</sup> Alvaro Flores Teniente de  
Navio de la Real Armada de su Magestad otorga que  
da su Poder cumplido qual por derecho se requiere y es re  
satorio al Coronel Don Jose Robledo Director general del  
Real Tribunal del importante Cuerpo de Mineria en el  
Peru para que generalmente en su nombre, y representan  
do su propia Persona, accion y derecho pida, demande co  
bre y reciba judicial, o extrajudicialmente de todas y qua  
lesquier Personas Eclesiasticas y Seculares, de sus bienes,  
Albaceas y Herederos, Casas Reales, de Censos, Comuni  
dades, Encomenderos, Consignatarios, Dueños y Maestros  
de Navos y de Recuas todas las cantidades, q. en dinero o  
efectos se le deban y debieren por Escrituras, Cédulas, Val  
les, libranzas, conocimientos, fletamientos, fees y partidas  
de Recinto, Cuentas de libro ferredadas y conientes, Do  
naciones, restituciones, herencias, Pleitos, Sentencias Man  
damientos, y otros papeles autenticos, y simples, o sin ellas  
aunque aqui no se expresen y declaren porque quiere se

entriendan bajo esta generalidad. Assi mismo le da mas Po-  
der para que pueda cobrar y percibir el sueldo que le co-  
rresponde al constituyente como a tal Teniente de Navio  
segun la instruccion que para ello le ha comunicado y  
le comunicara por sus cartas misivas, dando de lo que co-  
brare y recibiere Cartas de pago, chancelaciones, finiquitos  
lentos, Recibos, y de mas documentos necesarios con fe de  
entrega, o renunciacion de sus Leyes en lo que no fuere  
de presente y ante Escribano = Mas Poder general le da  
para todas sus Pleitos, causas y negocios, civiles, crimi-  
nales, Eclesiasticos y Seculares, movidos y por mover qu-  
antos al presente tiene y tubiere en adelante contra qua-  
lesquier Personas y sus bienes, y las tales contra el Otr-  
gante y los suyos, assi demandando, como defendiendo  
conque no salga ni responda a demanda nueva que se  
le ponga, sinque primero se le notifique en Persona; pena  
de nulidad lo contrario haciendo, y constando de ello  
parezca ante las Justicias y Juezes de Su Magestad, Au-  
diencias y Tribunales que con derecho deba, y presente de-  
mandas, Respuestas, pedimentos, requerimientos, citacio-  
nes, protestaciones, querrelas, coacciones, Prisiones, Em-  
bargos, desembargos, trances y Remates de bienes, alega-  
ciones, defensas, con facultad de jurar, probar, recusar ape-  
lar, suplicar, sacar Provisiones Reales, sobre Cartas, de Com-  
munion, y Censuras hasta las de anatema, presentar  
Escritos, Testimonios y papeles, pedir terminos, y hacer  
las demas diligencias judiciales, y contrajudiciales, que con-  
duciran hasta que dichos Pleitos se fenescan, y acaben

56.2  
por todos grados, é instancias. Que el Poder que se requie-  
re confiere al dicho Coronel Don José Robledo con incidenci-  
as, y dependencias libre y general Administracion en quan-  
to á lo referido, y facultad de que lo pueda substituir en quí-  
en y las veces que le pareciere rebocar unos substitutos y  
nombrar otros, y á todos releba de costas segun derecho. Y á  
la firmesa y cumplimiento de lo que en su virtud se actua-  
re obliga sus bienes habidos y por haber con sumision á  
las Justicias y Juezes de su Magestad que de sus causas  
deban conocer para que á lo referido le compelan como por  
Sentencia definitiva de Juez competente consentida y pa-  
sada en cosa juzgada que por tal la recibe. Renuncia to-  
das las Leyes y derechos de su favor con la que prohibe la  
general renunciacion de todas. Assi lo otorgó y firmó  
á quien doy fé conosco siendo Testigos D<sup>n</sup> Ignacio Queri-  
zeta Don Eustaquio Bréña y Don Manuel Zendaigota =  
Alvaro Torres = Antoni José de Aizcorbe =

Concuerda con su original en mi Revisio á que me remito y en fé de  
ello lo signo y firmo



Josep de Aizcorbe

Ajustam. formado p<sup>o</sup> este cencinario de castarima de los sueldos devengados p<sup>o</sup> los  
 Ofiz. de Tena. de embarcador, y Comisionados corrop. al mar de la fha, y es como sigue.

N<sup>o</sup> 51 137 Reales m<sup>o</sup>s. Peora p<sup>o</sup> m<sup>o</sup>s.  
 Cap. de Frag. N<sup>o</sup>  
 Del Puerto. D. Agustin de Cordera. Hade haver.  
 p<sup>o</sup> un mes de m<sup>o</sup> de 150 p<sup>o</sup> de 150.  
 y C<sup>o</sup>nto. 1126. 5. 140. 6. 5.

N<sup>o</sup>  
 Ten. de Navio. D. Alvaro de Horn. Hade haver.  
 20<sup>o</sup> de Mayo 5. dias del sueldo de Ten. p<sup>o</sup> como  
 Ten. de Navio q<sup>o</sup> era, desde 2. incl. de  
 ab. del 1794. que en virtud de R<sup>o</sup>l. de  
 le considera, hasta 7. inclusive de Dize<sup>o</sup> sig.  
 q<sup>o</sup> accendio a Ten. de Navio sig. officio  
 del cencinario de Cadix de 16. de Dho  
 Dize<sup>o</sup> de 1790. y contee. 1291. 32.

Por 17. mayo 18. dias del su. de 80. p<sup>o</sup> desde  
 7. inclusive de Dize<sup>o</sup> de 1795. exclusive  
 de Mayo de 1796. q<sup>o</sup> entio a los goce<sup>o</sup>  
 del Nuevo Reglam. de 1796. 10970. 33.

Por 4. mayo 6. dias del su. de 82. p<sup>o</sup> de  
 25. inclusive de Dho mayo hasta el dia  
 de la fha q<sup>o</sup> se le afurca de 1796. 2651. 12.

Por 25. mayo 23. dias del sal. de m<sup>o</sup> Criado  
 a 13. p<sup>o</sup> de 2. incl. de ab. de 1794. hasta  
 29. exclusive de mayo de 1795. que  
 paso al goce de 6. de 1796. 2595. 33.

Por 4. meser 6. dias del sal. de 10. p<sup>o</sup> de  
 25. inclusive de Dho mayo hasta el dia de la fha. 512. 26.

Por 123. dias de Nacion de castam. de m<sup>o</sup> Criado a 17. de  
 correspond. al ant. ultimo tpo. 192. 17.

Por 1. 12. dias de la Parif. de m<sup>o</sup> Criado q<sup>o</sup> venio a 2. incl.  
 de ab. de 1794. hasta 14. excl. del mismo q<sup>o</sup> fue  
 embarcado en la frag. de 17. de 1796. 88. 11.  
 Total haver. R<sup>o</sup> 20869. 11.

12923. 282 13001. 6  
 6. 125  
 Liquid. haver. R<sup>o</sup> 7893. 22. 981. 5. 22.  
 041122. 4

**N**  
 Com. de Navarra D. Juan de Guzman. Nave haver.  
 Por un mes de un año de 15. p. usado Invidi de  
 y Cusente. 397. 28  
 Por igual año de un mes criado a 15 p.  
 6. d. usado Invidi. 132. 2.  
 Por 21 dias de la Transfiguracion de our era  
 a 18. d. 423. 6.  
 Por 60 dias de la Nacion de glan. correspond.  
 a un mes de un mes criado a 15 p. 90.  
 Siguidos haver. N.º 1073. 2. 134. 1. 2.

**N**  
 Com. de Navarra D. Juan de Guzman. Nave haver.  
 Por un mes de un año de 8. p. usado de  
 Invidi de y onente y 20. p. quacione  
 asignada. 450. 31.  
 Por igual año de criado de un mes y de  
 facion a Invidi. q. el un mes. 724. 8.  
 Siguidos haver. N.º 1186. 5. P. 148. 2. 5.

**N**  
 P.º Piloto graduado D. Toriberto de Guzman. Nave haver.  
 Com. de Navarra D. Juan de Guzman. Nave haver.  
 Por un mes de un año de 6. p. usado de 28. p.  
 de onente del un año que en un p.º pagan.  
 N.º el dia de la sra. q. se le asura usado  
 Invidi y 16. mas. p. onente, y el Aprº con  
 arrevalo al 21. de. de 21. de. de 1794.  
 diciendo quedar en esta cap. a la  
 dante del Ex.º de Navarra. 2266. 31.  
 Por 21 dias de un año de criado a 13 p. de. l. h. a  
 24. ex.º de. de un año que en un p.º pagan  
 del un año de un mes usado Invidi. 80. 20.  
 Por 4 meses de un año de un mes de un año de un mes  
 25. invidi. de un año que en un p.º pagan  
 de la sra. q. se le asura usado Invidi. 5120. 26.  
 Por 21 dias de Transfiguracion de our era  
 10. p. de 2.º q. a 7. d. usado Invidi. 176. 23.  
 Por 123 dias de la misma a 18. d. de 1.º q. Invidi. 2242. 16.  
 Por 258 dias de la misma de un mes correspond. un mes  
 a un mes criado a 15 p. 387. —

**P**  
 P.º Piloto y D. Andres de Guzman. Nave haver.  
 Por un mes de un año de un mes usado Invidi y onente. 750. 26. 759. 1. 14.  
 93. 6. 26.  
 2207. 7. 13.

Suma de enfrente. . . . . 2207, 7, 13.

138

M /  
D. Cirujano D. Man. Torre. M.

sin cargo. Por un mes de su sueldo de 35 p. condic.<sup>to</sup>  
 de Inv. y cuente, y de la mitad de 30. Ess.<sup>o</sup>  
 que tiene asignada, con solo de 100. de Inv.<sup>o</sup> 146, 17.  
 Por igual esp. de la Enserificacion de 10 p.  
 que disfruta con 100. de Inv.<sup>o</sup> 75, 2.  
 Por 30 dias de la lacion de octum. a 1/2 r. 49, —

266, 19, 2. 33, 2, 19.

Total haver. . . . . 2241, 1, 32.

Importa este ajustamiento Dos mil doscientos quarenta  
 y un p. un real, y treinta y dos mar. que he distribuido,  
 enterando a cada uno de los comprendidos en el, la  
 cantidad q. le corresponde, en la comisaria de  
 Guerra y maxima de Lima y Septiembre  
 30. de 1796. —

Son 2.241. p. 1. r. 32. mar.

Mano de  
 Manuel de Torres  
 Receivimos

Manuel Torres

Jose de Moraleda

Ag. de Mendora

Man. de Miangolanna

Don. Nav. N. Roo. i. m. d. r.

Antonio de P. de P. de P.  
 D. Albano de Flores

Andres Palacios

Don. Rob. de P.

Ajustamiento formado por este cuartel de marina de la Esquadra del Bote, destinado al servicio de la Capitanía del Puerto del Callao, en virtud de dos Superiores decretos de No. y 30. de Abril del 1792, comprensivos de la paga de su sueldo, y raciones de otros, correspondiente al mes de la Jha, y es como sigue. —

Do Fco. Juan. tuj. Hade haver.	n <sup>o</sup> 32	159		
Por un mes de su su. de 26. p. condese. de Invalidos.			182. 30.	
Por 30. dias de la racion al r <sup>o</sup> de 1/2 d. cada una, con arreglo a lo acordado p. <sup>a</sup> la Junta de marina.			45. —	
			<u>197. 30.</u>	24. 9. 30.

Marineros.

Don Arrotequi: Hade haver.				
Por un mes de su su. de 12. p. condese. de Invalidos.			70. 12.	
Por 30. dias de racion. a 1/2 d. dia.			45. —	
			<u>115. 12.</u>	14. 3. 12.
Don Juan Varquez. Ym.				14. 3. 12.
Don Jose Villar. Ym.				14. 3. 12.
Don Ramon Marco. Ym.				14. 3. 12.

M. 82. 4. 4.

Cuyo ochenta y dos p. quatro r. y quatro mar, se han pagado a los Indiv. mencionados, en tabla, y mano propia, entera y a cada uno lo q. le corresponde en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept. 30. de 1796. —

Son 82 p. 4 d. 4 mar.

Mano de  
Nasaga

V. B.

Mendoza

Asuntamiento formado por este Ministerio de Marina, de lo que  
haveres devengados por el Comisario de Provincia D.<sup>no</sup> Martin Barrera  
en todo el presente mes de la fha, y es como sigue

Reales. mrs. Pavs. P. mrs.

Comisario } D.<sup>no</sup> Martin Barrera. Haveres  
 Provincia } Por un mes del Sal.<sup>do</sup> delto. f. v. a. d. o.  
 y Análido y encante. 1051. 3.  
 Por 30. dias de cuera a 18. r. v. a. d. o. 523. 6.  
 Por un mes del Sal.<sup>do</sup> de un criado a 12. r. v. a. d. o. 122. 3.  
 Total haver. . . . . 1696. 12.

Documento.  
 Del 14.<sup>to</sup> en color lo correspond. a su. 12. 4.  
 Liguado haver. . . . . 1694. 11. 206. 6. 11.

Cuyo. Docientos seis p. seis r. y once mrs. depta. fca, vale  
interan, seg. constara de su Reivo puesto a continuacion.

Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept. 30 del 1796.

Son 206. p. 6. r. 11. mrs.

Man. de la Marina

Recibo -  
Martin Barrera


1000

+

752

163

Recivi del señor D. José man.º de Sagle Harago  
 Cav.º de l.º ord.º de l.º cant.º 3.º Comis.º de Gu.º a min.º  
 de Par.º da y manina guarenta y sei p.º impo.º  
 de un 29.º de Arno: el q.º he vendido p.º los Alon.  
 de Manina y comuno de la ligua.º de Lima 30.º  
 de Agosto 1796.

Don J.º de Sagle Harago  


con 46 pesos.  
 +

7<sup>co</sup> Nam. de Miangolaxna y Real, Contador de Navis de la Real  
 da, y Guarda Almacén de Marina del Callao. 162

Certifico. q. el Arrentista de Motoneria de Marina, Antonio  
 Melo, ha executado, y entregado para el Puerto de este Almacén  
 tener, y habilitacion de las Enquadras, las Piezas q. a continua-  
 cion se manifiestan, con las formas siguientes: Pulgadas.

Dos Pastecados a veinte y quatro pulg.	48.
Tres m. de a veinte y una	63.
Quatro Felanas chatas de a veinte y siete pulg.	100.
Veinte y tres m. Formadas de a Diez y Nuebe pulg.	427.
Vn Moton Sieso de Diez pulg.	10.
Dos m. de Nuebe	18.
Vna Vigota de tres Cafenas y Diez y siete pulg.	17.
Vna m. de Once	14.
Dos Molinetas de a Cuarenta y dos pulg.	84.
Dos m. de a Treinta y tres	66.
Ocho m. de a Dore	96.
Ocho m. de a Diez	80.
Dore Doldanas sueltas de a 4 m. <u>Pulg.</u>	1030.
Diez y seis Libras p. Sacamentos m. adu.	16.
Veinte y un Guarda Torcijas	31.
Tres Puntabes Formados	3.
Dore Barnademas	18.
Simuenta Macetas de Polpa a 3 m.	31. 2.
Simuenta y siete Macetillas a 4 m.	28. 4.
Cien Casos de Acheas y Ensamientas a 4 m.	50.
Ochenta y ocho Beros de Lanchas y Botes a 14 m. cad.	124.

337. 6.

Cuman los 1.º de la b.ª 337. 6.  
Cien Folios - a 51.º el ciento - 6. 3.

~~Se~~

Se para q. comta, y por la Comisaria de Guerra y Marina, y  
da hauesen de el haberos de otras piezas, con arreglo a su  
trato, la doy la presente en el Real Felipe del Callao  
Veinte y Quatro de Septiembre de Mil Setecientos No  
ve y seis

V.º B.º

Juan Perles

Man. de Miamolama

Resumen

1030 Pulg. de la 1.ª Suma a 1/2 pulg. 1.º	P. 193. 1.20
1 pulg. segun contrata	
Por tardeman Piezas a lo precio que se	
hallan estipulado en ella	344. 1.
Imp.º total	537. 2.

Recien del S.º D. Josef Man. de Tagle Usaraga, Cav.º  
de la R.ª distinguida con de Carlos 3.º Comisario de Guerra, Mtro  
de R.ª Hax.ª y Marina, Quinientos Treinta y siete y do. an.  
p.º el importe de las obras de retoneria q. he trabajado para  
repuento de lo Almar. de Marina y habilitacion de la Esquadra  
con arreglo a lo precio estipulado en la Contrata, celebrada p.º  
mi conta Marina en 12 de Feb.º del presente año, y para que comta  
fizo en la Comis.ª de Guerra y Marina de Lima y Sept.º  
30 de 1796.

Son 537 p.º 2.º

Antonio Mel

+ ...

Asuntamiento formado p. otro cecinitario de marina à los Indios que se expresarian, y estan destinados al servicio de S. M. Rey, procedentes de diferentes Puercos, correspondiente al mes de la fha, y se practica en virtud de C. m. del Ex. mo. S. Viceroy de 19. de Feb. de 1795.

Sangrador } Manuel de la Flora. Hade haver.  
 Provisional. } P. un mes de su sal. de 20. p. q. le correspon-  
 den p. su clase Vajado Inv. 117. 21. P. 14. S. 21.

Otro de la f. ta } Fran. Rodrig. Im. q. el antec. P. 14. S. 21.  
 Europea. } te

Otro de la f. ta } Salvador Saraval. Im. P. 14. S. 21.  
 Astre. } l.

Artill. ord. } Art. Tubert. Im. P. 5. 7. 1.  
 Por un mes de su sal. de 16. p. con desc.  
 de Ind. y el de la mitad de el p. asignar.

Marinero } Estevan Acuña. Im. P. 8. 6. 12.  
 Por un mes de su sal. de 12. p. Vajado Inv.

Grumetes.

Petro Roman. Hade haver. P. 5. 7. 1.  
 P. un mes de su sal. de 8. p. Vajado Inv.

Vicente Espinova. Im. P. 5. 7. 1.

José Saevedra. Im. P. 5. 7. 1.

Andrés en cocina. Im. P. 5. 7. 1.

P. S. n. 82. 2. 12.

Cuyo ochenta y dos p. de su. diez y nueve mas. depta. se. se distribuido à los men-  
 cionados en el ant. C. m. anteriorando cada uno lo q. le corresponde  
 en tabla y mano propia en el R. Rey. de Bellavista en 30. de Apr. de 1796.

Don S. J. de S. J. de S. J.

Man. de Saevedra  
 Maraga

do  
 Cargy

Desiguimos

Por Ant. Gisbel. Pedro

Por Vicente Espinosa

Por Andres Ma

Roman y por mi

y por mi

na y por mi

Martín de la Cruz

Juan Martínez

y Pedro Sa

Rodriguez

Estevan Acuña

Salvador Garabaly

Y

Y

1771

1772

1773

1774

1775

1776

1777

1778

1779

1780

Handwritten signature or seal at the bottom of the page.

M<sup>te</sup> Fr<sup>co</sup> Nam. de Micangolanna y Real, Contador de Navis de la Real Armada, y Contralor del Real Hosp<sup>l</sup> de Vellasorta. N<sup>o</sup> 37 162

Certifico q<sup>e</sup> desde el dia primero del presente mes, asta el dela fha, ambos inclusive, heuido efectivos, en este Hosp<sup>l</sup> los Individos q<sup>e</sup> se manifiestan, empleados en la asistencia de los Enfermos, y han servido, las Raciones q<sup>e</sup> se les señalavan al marxen de cada uno, las q<sup>e</sup> se les habonan en Plata, en la forma siguiente.

Sargadosos		Numero de Raciones	Su Importe en Person Reales	
Del Navis Europa	Fr <sup>co</sup> Nam. Mantenera	30	P 5	5
Del S. Pedro	Antonio Lopez	30	P 5	5
Delata Fernan	Tuan Detaman	30	P 5	5
De la Pizarra	Carjetano Vidal	12	P 2	2
De la Artusa	Sebastian Garabal	30	P 5	5
Del Virreyn Peruanos	Manuel dela Rosa	30	P 5	5
<u>Antillanos de Mar ord.<sup>o</sup></u>				
	Antonio Gisbel	30	P 5	5
<u>Marineros</u>				
	Tuan de Mueda	6	P 1	1
	Estevan de Acuña	30	P 5	5
<u>Quemetas</u>				
	Pedro Roman	30	P 5	5
	Vicente Espinosa	30	P 5	5
	Ysidro Suredna	30	P 5	5
	Andres Medina	30	P 5	5
		<u>348</u>	<u>65</u>	<u>20</u>


De forma q<sup>e</sup> segun parece de las Sumas antecedentes, han



Presi del Sr. D. Manuel de Sotelo y Navaga Caba.  
 llero de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, Comi.  
 sario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda  
 y Marina. Merece ser, p.<sup>a</sup> el importe de tres asos de toros de  
 te & bendido, al respecto de tres rs. cada una, p.<sup>a</sup> Rep.<sup>to</sup>  
 de los estancos de Marina, y habilitacion de las Aguardas  
 y p.<sup>a</sup> de ciria vedada al dicho Sr. Com.<sup>o</sup> firmo este en  
 el Callao a 26 de Sep. de 1796.

X Son 26. gr.<sup>o</sup> X

+


Antonio Gilz  


G. M.

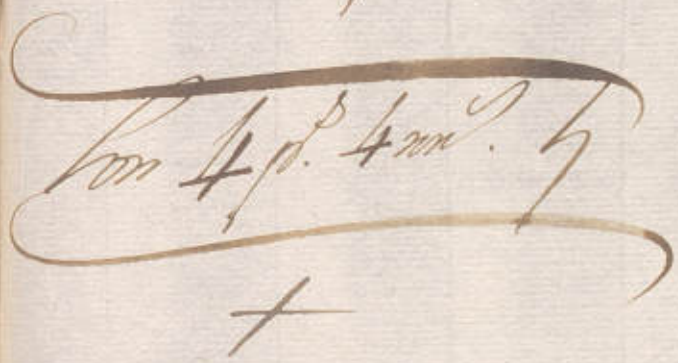
n 59 166

Recivi al Señor D. José Manuel de Sagie Yarraga  
 Cav. del Ord. de Caliz 3.º Comis.º de Guenxa vivinit. de  
 Nas. da y manina quatro p.º quatro an. impones de  
 doz. de quatro p.º de Salom de Chapad a dos p.º de  
 p.º consumo de La Guenxa. Lima 22 de Sep. 1766

Antonio Macho



Tom 4 p.º 420.º



1  
9. 23. 00

260 167

Recivi del Sr. Don Juan de Sagie Haraga Cavali.  
del ord. de Carlos 3.º Comis. de Guerra ministro  
de Har. da y manina de renta y un pl. importe de  
dos faldos de Lona Cuero de a doscientas v. cada  
uno, y a treinta, y cinco pl. quatro mil. cada uno  
log. he. para los Alca. el Rey, y comun de  
la Esquad. Lima 24 de Sep. de 1796

Fra. Gonzalez  
16

con 11 pl.  
+

Recibo del Sr. D. Josef Manuel de Aguirre y Urquiza  
 Caballero de la Real y distinguida Obediencia de Carlos Tercero  
 Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y  
 Marina. Nuncié en esta forma. seis p.<sup>as</sup> el lavado de u-  
 na Alba, uno p.<sup>o</sup> el de un Mantel, y los dos Verrantes  
 p.<sup>os</sup> el de un Amiro, un Cingulo, dos Corporales, dos  
 Cornis-altaris, y dos Purificadores, todo lo q.<sup>e</sup> es lavado  
 perteneciente al servicio de la Capilla del Navio  
 Montanez. Y q.<sup>e</sup> sirva de data al dicho Sr. Comi-  
 sario fismo este en el Callao a 27 de Septiembre  
 de 1796. Juana Cordera

Don J. M. de A.

+

Recibo del Sr. D.<sup>no</sup> Toribio Manuel de Tagle Yraraga Cava-  
 llero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos  
 Tercero, Comisario Real de Guernica y Ministro de  
 Real Hacienda y Marina, treinta y tres pesos, en  
 esta forma, veinte y cinco por Docientas esteras de  
 Cama, q. le he vendido à Real cada una, y los Ocho pesos  
 restantes por quatro Cargos de Vanas ò Arcos de Sance  
 q. hacen quatrocientos Vanas, à Dos pesos cada Cargo, todo  
 para el Puerto de los Almacenes de Marina del Callao  
 y Navilitacion de la Esquadra; y para q. sirva de data  
 al Dho. Sr. Comisario firmo este en el Callao à 28 de  
 Septiembre de 1796

Son 33 pesos

+

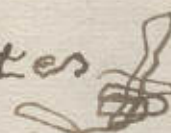
Por Manica Conception de  
 Yuego: Thomas Gonzalez



Recivi del Sr. D.<sup>n</sup> Jose Manuel de Sagla Frayaga  
 Cavallero de la Real y distinguida Orden Española  
 de Carlos tercero, Comisario Real de Guerra y Ministro  
 de Real Hacienda y Marina, veinte y seis pesos  
 y dos reales por el importe de cinco docenas de  
 Mater q. le he vendido para el Puerto de los Alma-  
 zenes de Marina del Callao y Compliance de la  
 Esquadra, al respecto de cinco pesos y dos reales cada  
 docena, y para q. sirva de data al dho. Sr. Comisario  
 firmo este en el Callao a 30 de Septiembre de 1796.

Son 26 p.<sup>l</sup> 2 r.<sup>l</sup>

+

Jose Cortes 

Decreti del Sr. D. Jose Manuel de Fajla Traraga  
 Cavallens de la Real y distinguida Orden Espanyola  
 de Carlos Tercens, Comisario Real de Guerra, y Minis-  
 tros de Real Hacienda y Marina, quinze pesos seis  
 reales, per el importe de siete quintales de Estopa  
 Negra q. he fabricado de Tancia sisa q. se m entrego  
 para el efecto, y para Puerto de los Almacenes de  
 Marina del Callas al Respecto de Dies y Ocho reales  
 cada quintal: y para q. sirva de Data al Dho Sr.  
 Comisario firmo este en el Callas a 27. de Septi-  
 embre de 1796

Por Josefa de Cartas  
 a suuego  
 Miguel Garcia



Son 15 p. 6. 77.

+

Recivi del s.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Josef Manuel de Fagle  
 Virrey Cav.<sup>no</sup> de la R.<sup>a</sup> Distinguida con Carlos 3.<sup>o</sup>  
 Comisario de Guerra, Ministro de la R.<sup>a</sup> Hazien<sup>da</sup>  
 y Marina. Dcho poros p.<sup>a</sup> traer y llevar una Caja  
 con Medicinas p.<sup>a</sup> la curacion de las enfermas  
 del hospital de Vella Vista Lima y Septiembre 30  
 de 1796 Francisco Diaz

Son D.<sup>o</sup> R.<sup>a</sup>

Relacion de las Medicinas Simples y Compuestas, q. de Orin. del S. or  
 Comisario de Maxima se han despachado para la curacion de los Enfermos  
 del R. Hospital de S. Llavista, y con las siguientes N<sup>o</sup> 66 173  
 P. R.

	Precios		
<b>Aguas.</b>			
Veinte onzas de Camela.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Orzo	5 <sup>o</sup>
Veinte y quatro lib. de la Reyna.	1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	id.	3 <sup>o</sup>
Noventa y seis lib. de Rosada.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	libra	3 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Ciento treinta de Zumo de Limon.	1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	id.	4 <sup>o</sup> 1/2
Cinquenta, y siete de Agria.	1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	id.	1 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>
<b>Xaropes.</b>			
Doscientas y ochenta de Exissimo.	1 <sup>o</sup> 10 <sup>o</sup>	id.	21 <sup>o</sup> 7 <sup>o</sup>
Ciento noventa y seis de Culantillo.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	7 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup> 1/2
Ciento noventa y dos de Cox. de Sidra.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	7 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Ciento noventa y quatro de Limon.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	7 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Ciento treinta y seis de Althea.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	5 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> 1/2
Noventa y seis de Axayan.	1 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>	id.	4 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Noventa y seis de Chicoria comp. <sup>to</sup>	1 <sup>o</sup> 12 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup>
Noventa y seis de Adormideras.	1 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>	id.	4 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Trescientas y noventa de Cachata.	1 <sup>o</sup> 8 <sup>o</sup>	id.	24 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>
Doscientas noventa y quatro de Miel Blanca.	1 <sup>o</sup> 8 <sup>o</sup>	id.	24 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>
Doscientas y ocho de Oximiel Simple.	1 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>	id.	9 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>
Noventa y seis del Schilitico.	1 <sup>o</sup> 12 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup>
Trescientas y noventa de Miel Rosada.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	15 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>
Noventa y seis de Rosella de Guina.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Orzo	24 <sup>o</sup>
<b>Electuarios.</b>			
Quatro de Diacordio.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	id.	1 <sup>o</sup>
Seis de Confeccion Cordial.	1 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>
Diez y seis de Feriaca magna.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	id.	4 <sup>o</sup>
Noventa de Pulpa de Tamaxindon.	1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	id.	11 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>
Ochenta y seis de Benedicta laxativa.	1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	id.	10 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>
Ciento treinta y quatro de Diacatolicon.	1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	id.	20 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
<b>Extractos.</b>			
Diez de Oxozu.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Noventa y ocho de Saturno.	1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	id.	12 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>
Diez de Conserua de Odetos.	1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	id.	02 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Ciento veinte y ocho de Opiana de Marsdevall.	1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	id.	80 <sup>o</sup>
<b>Pildoras.</b>			
Quatro de Mercuiales.	1 <sup>o</sup> 8 <sup>o</sup>	id.	4 <sup>o</sup>
Seis de Detegentes.	1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	id.	3 <sup>o</sup>
Cinco de Astringentes.	1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>
Quatro de Eniglosa.	1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	id.	2 <sup>o</sup>

+ 348. 5. 1/2

Quatro de Cochias.	1 8.	onza.	4
Seis de Trociscos de Raris.	1 4.	id.	3
<b>Sales.</b>			
Seis de Ammoniaco.	1 1.	id.	6
Diez de Azufor.	1 1.	id.	2
Doscientas y veinte de la Tiguera.	1 4.	id.	110.
Treinta y ocho de Nitro puro.	1 1.	id.	4.
Dot de Sal Sulfurada.	1 2.	id.	4.
Noventa y seis de Cremor de Tartaro.	1 1.	id.	12.
Ocho de Tartaro vitriolado.	1 2.	id.	2
Una de Tartaro emetico.	1 4.	id.	4
Cinquenta y ocho libras de Caucaz Blanca.	1 1/2	tub.	10.
Diez y siete de Alkali mineral.	1 64.	onza.	36.
<b>Espiritus.</b>			
Diez y ocho de Nitro dulce.	1 3.	id.	6.
Doce de Bal dulce.	1 2.	id.	3
Ciento y seis de Vinagre.	1 1.	id.	13.
Ciento y ochenta de Nino emetico.	1 2.	id.	45.
<b>Balsamos, y Finturas.</b>			
Seis de Copaiva.	1 1.	id.	3
Seis de Catolico.	1 2.	id.	6
Doce de Balsamo anodino.	1 2.	id.	3.
Veinte de Fermentina.	1 1.	id.	2.
Quatro de Fintura anticolica.	1 2.	id.	1.
Quatro de la Extomacal Matateense.	1 4.	id.	2.
Diez de Licor anodino mineral de Gman.	1 8.	id.	10.
Quatro dragm. de Fintura de Castor.	1 2.	id.	1
Setenta y ocho onz. de Balsamo Axco.	1 1.	id.	8.
<b>Polveros simples preparados.</b>			
Quatro de Madre de Perlas.	1 2.	id.	1.
Seis de Cuerno de Ciervo.	1 2.	id.	1.
Veinte y ocho de Quina.	1 1.	id.	3.
Ocho de Incienro.	1 1.	id.	1.
Seis de Almaciga.	1 2.	id.	1.
Doce de Anuphe.	1 2.	id.	2.
Una de Safran.	1 16.	id.	2.
Dot de Coral rubio.	1 2.	id.	4
<b>Polveros compuestos.</b>			
Seis dragm. de Kames mineral.	1 40.	id.	3.
Ciento y sesenta onz. p. <sup>a</sup> Cataplasma emol. <sup>te</sup>	1 12.	tub.	13.
Setenta de Masinas Evolutivas.	1 12.	id.	3.

Escaxoticos, y Mercuriales.

Dos de Mercurio dulce.	1. 4.	onza.	1.
Quatro de Precipitado rubio.	1. 2.	id.	1.
Una de Piedra infernal.	1. 20.	id.	2. 4
Quatro de Dna. Sipi.	1. 3.	id.	4
Seis de Alumbre caudo.	1. 1.	id.	6

Acertes.

Ochenta y seis de Almendras sin fuego.	1. 12.	libra.	8.
Setenta de Lombices.	1. 1.	onza.	4. 3
Cinquenta de Trementina.	1. 2.	id.	12. 4
Cinquenta de Rosado.	1. 6.	libra.	2. 2
Veinta y quatro de Violado.	1. 1.	onza.	4. 2.

Ynouentos.

Quaxenta y dos de Blanco.	1. 8.	libra.	2. 5.
Cinquenta y ocho de Rosado.	1. 6.	id.	2. 5
Ocho de Caustico.	1. 16.	id.	1.
Cinquenta de Mercurio compuesto.	1. 16.	id.	6. 2
Setenta y quatro de Altea.	1. 6.	id.	3.
Ciento setenta de Saxna.	1. 6.	id.	7. 4
Quince de Muxa desobstruente.	1. 2.	onza.	3. 6

Emplastos.

Doce de Diaguilon gomado.	1. 12.	libra.	1. 1
Diez de Mucilag.	1. 12.	id.	7
Seis de Ramas 4. Mercurio.	1. 24.	id.	1. 1
Ocho de Manu Dei.	1. 16.	id.	1.
Doce de Andras de la Cruz.	1. 12.	id.	1. 1
Setenta Candelillas emoliente.	1. 2.	id.	2. 1. 7
Quaxta y quatro Dnas. de Veseto.	1. 2.	id.	1. 3. 6

Simples.

Ciento de Manna.	1. 16.	id.	12. 4
Veinta y ocho de Ben.	1. 20.	id.	5. 7 1/2
Setenta de Quina.	1. 12.	id.	6. 4 1/2
Seis de Espexama de Ballena.	1. 2.	onza.	1. 4
Ochenta de Arsenfo.	1. 14.	libra.	2. 4
Setenta y seis de Chiconias.	1. 8.	id.	4. 1
Veinte y quatro de Simarubas.	1. 8.	onza.	2. 4.
Quince de flos de Saucio.	1. 2.	id.	3. 6
Ciento y quatro de Malvas.	1. 8.	libra.	6. 4
Setenta de Altea.	1. 1.	onza.	8. 6

AT	Trescientas sesenta de cebada.	1.11	lib <sup>o</sup>	2.00
	Junco de Trujillo.	1.01	lib <sup>o</sup>	1.00
	Diez y seis de Yedra texexte.	1.02	lib <sup>o</sup>	4.00
	Quarenta de Calaguala.	1.03	lib <sup>o</sup>	1.00
	Novena de Manzanilla.	1.04	lib <sup>o</sup>	2.00
	Quatrocientas veinte de Jimine. puy.	1.08	lib <sup>o</sup>	26.00
	Cientos catorce de Larra Manilla.	1.04	lib <sup>o</sup>	3.00
	Doce de Palo Santo.	1.08	lib <sup>o</sup>	0.00

P.<sup>o</sup> 992.3

Se revaja el 20 p<sup>o</sup> seg. Contrata . . . . . 198.3


Ymporte liquido . . . . . P.<sup>o</sup> 794.

Lima, y Septiembre 30. de 1796.

Luis de Montes  


Recivi las Medicinas expresadas en la Orden<sup>ta</sup> anterior oy dia 30 de Sept.<sup>re</sup> de 1796.

Com mi interio.

Juan Benito  
Pros  


Fu ca  
Nam. de Micangolanna



Recivi del S.<sup>or</sup> D.<sup>no</sup> Josef Manuel de Tagle Yasaqa Cav.<sup>to</sup> de la R.<sup>da</sup> disting.<sup>da</sup> Oin de castos 3.<sup>o</sup> Conu.<sup>o</sup> de Guerra, Ministro de R.<sup>da</sup> Har.<sup>da</sup> y Marina Setecientos noventa y quatro pesos y medio en el importe de las Medicinas, q.<sup>ue</sup> durante todo el mes

175

De la fecha, y con arreglo al precio y deducción del  
20 p<sup>o</sup>. estipulado en la contrata he suministrado  
para la curacion de los Enfermos q<sup>e</sup> se medicinan  
en el R. Hosp. de Bellavista. y p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. consta, firmo  
este en la Comisaria de Guayaquina Marina  
de Lima en 30. Septiembre de 1796 —

Son 794 p<sup>o</sup>. — 1/2 ul.  
+

Luis de Montes  
